



H. Ayuntamiento 2007-2010

Dzoncauich, Yuc.

Oficio No. _____

Expediente No _____

FRAC. X

Oficio No. 01/PM/INAIP/2010.

Asunto: se rinde informe.

Dzoncauich Yucatán a 1 de junio de dos mil diez.

C. Consejero Presidente del INAIP.

Prof. Ariel Aviles Marín.

Presente.-

Por medio del presente oficio con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, me permito hacer de su conocimiento que durante el periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno del mes de diciembre de dos mil nueve, el Ayuntamiento de Dzoncauich Yucatán, no ha realizado enajenaciones de ningún bien público municipal.

Sin más por el momento me despido de Usted, manifestándole mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo NO Reelección.

El C. Presidente Municipal.




Pascual Chi Kin.

H. AYUNTAMIENTO
DZONCAUICH YUC.
2007 - 2010
PRESIDENCIA MUNICIPAL

F-10.